



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0305 Del **GP Popular**, sobre desvinculación del interés general de la GC-110.

Página 2

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0305 *Del GP Popular, sobre desvinculación del interés general de la GC-110.*

(Registro de entrada núm. 9.930, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre desvinculación del interés general de la GC-110.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Felipe Afonso El Jaber, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición del turismo como fenómeno de masas durante la parte final de la década de los 60 y comienzo de los 70 ha significado una importante transformación de la sociedad canaria.

Nuestro archipiélago pasó en muy pocos años de ser una sociedad cerrada al exterior y económicamente volcada en los sectores primarios a ser una sociedad abierta a nuevas mentalidades y a una economía basada en el sector servicios.

Sin duda alguna, este turismo, basado exclusivamente en el producto de sol y playa, produjo un importante incremento en el nivel de vida de los canarios.

Con lo que se dio a denominar el desarrollismo, no siempre bien entendido, se empezaron a realizar importantes infraestructuras y edificaciones que se identificaba con la modernización de las islas.

El turismo de sol y playa que se creía bastante, por sí mismo, para atender la demanda existente y las expectativas de futuro junto a esta visión desarrollista que no ponía en valor otros importantes activos existente y una mentalidad que no supo valorar la importancia cultural e histórica de nuestros centros históricos ni su atractivo como polo complementario de la actividad turística y económica, produjo importantes daños en nuestros barrios históricos.

Un buen ejemplo de ello fueron las actuaciones en los barrios de Vegueta y Triana en Las Palmas de Gran Canaria. Por desgracia, hay demasiados ejemplos de edificaciones de dudoso gusto y peor calidad que fuera de cualquier proporción y respeto a los cánones tradicionales de estos dos barrios causaron daño al conjunto del centro histórico.

El colmo del despropósito fueron las actuaciones en lo que se dio a llamar la Subida de Tafira, el cubrimiento del barranco del Guinguada y la creación del horroroso escaletrix, que distribuía el tráfico entre la subida a Tafira y otros barrios y municipios con la avenida Marítima en dirección norte-sur y sur-norte de Las Palmas de Gran Canaria. Actuación que divorció a los barrios de Vegueta y Triana, atravesada por un nuevo vial de alta intensidad clavado como un puñal en el corazón del primer núcleo fundacional de la ciudad, que rompía el encanto y la tranquilidad de los barrios históricos y sus conexiones a través de los puentes de Palo y de Piedra.

No se trata de condenar, 40 años después y con otra mentalidad y otros medios técnicos y económicos, la decisiones tomadas entonces, sin duda alguna llena de buena voluntad y producto de una mentalidad histórica concreta, sino de analizar sus resultados y rectificar sus errores

Las Palmas de Gran Canaria ha sabido hacer ese debate desde los años 80, incipientemente, y de forma más acentuada desde finales de los años 90.

Producto de ello se han aprobado los correspondientes planes especiales de protección que con sus errores y aciertos han fomentado, junto a importantes obras públicas de infraestructuras y rehabilitación de edificios, una nueva mentalidad.

A pesar de la crisis económica, nada tiene que ver la vida comercial y de ocio en el centro histórico con la decadente de no hace mucho, además de la importancia creciente del turismo de ciudad. Exceltur ha resaltado, recientemente, el crecimiento de este segmento turístico en Las Palmas de Gran Canaria.

Los ciudadanos, hoy, son conscientes de la importancia de su núcleo fundacional y sus primeras expansiones, ayudado, sin duda, por las ordenanzas proteccionistas y las obras de embellecimientos, peatonalizaciones y las recuperaciones de edificios públicos y privados.

Una de las principales señas de estas actuaciones ha sido la demolición del horroroso escaletrix, que ha supuesto una recuperación visual de los encantos de la parte naciente del centro histórico, junto a la mejora del tráfico en la avenida Marítima y el apaciguamiento de la circulación sobre el barranco Guinguada.

Sin duda alguna, los nuevos viarios de Las Palmas de Gran Canaria que han dado alternativas al tráfico que se desplazaban por el enlace del Guinguada, han posibilitado la demolición de dicha infraestructura.

Las actuaciones ya realizada han recualificado y acercado los barrios históricos de Triana y Vegueta. Aún queda el abrazo definitivo de ambos barrios que se conseguirá con las actuaciones pendientes para superar la inadecuada estética de la actual infraestructura con la de un entorno histórico de incalculable valor.

La actuación más importante que resta por ejecutar es la desvinculación del interés regional del tramo de la GC-110 que separa los dos barrios históricos para poderlo adecuar a las características de un centro histórico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desvincular del interés general la GC-110, al menos el tramo que transcurre entre los barrios de Vegueta y Triana.

En el Parlamento de Canarias, a 20 de noviembre de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias
